



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD

ALERTA SANITARIA

Falsificación y comercialización del
producto Choragon® 5000 UI
(Gonadotrofina Coriónica Humana)
Solución Inyectable

Categoría: Alerta sanitaria de medicamentos

Tipo de producto o servicio: Falsificación y comercialización del producto Choragon® 5000 UI

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 02 de septiembre del 2026

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre la falsificación y comercialización del producto **Choragon® 5000 UI** (Gonadotrofina Coriónica Humana), Solución Inyectable, en presentación de caja con 1 frasco ampula con liofilizado y 1 ampolleta con 1 mL de diluyente.

La presente alerta sanitaria se emite con base en el análisis técnico-documental de la información presentada por la empresa **Ferring, S.A. de C.V.**, distribuidora e importadora del producto **Choragon® 5000 UI** (Gonadotrofina Coriónica Humana), que informó sobre la falsificación y comercialización del producto en plataformas de internet, del cual se identificaron los siguientes números de lote:

Producto	Número de lote	Fecha de caducidad	Anomalía presentada
Choragon® 5000 UI (Gonadotrofina Coriónica Humana), Solución Inyectable, en presentación caja con 1 frasco ampula con liofilizado y 1 ampolleta con 1 mL de diluyente.	Ámpula lote: R14956AA	Nov 27	La fecha de caducidad original corresponde a Nov 22
	Diluyente, lote: R01054AA	Nov 28	
	k7c01mn	Nov 29	El lote no fue comercializado por la empresa

Asimismo, **Ferring, S.A. de C.V.**, indicó que no ha comercializado en territorio nacional el producto **Choragon® 5000 UI** (Gonadotrofina Coriónica Humana), Solución Inyectable, en presentación caja con 1 frasco ampula con liofilizado y 1 ampolleta con 1 mL de diluyente, **desde 2023**.

Por lo anterior, el uso de productos falsificados y comercializados en la vía pública, plataformas de comercio electrónico, sitios web y redes sociales representan un riesgo para la salud, ya que pueden generar reacciones adversas graves debido a que se desconocen las condiciones de almacenamiento y transporte, por lo que no se puede garantizar su seguridad, calidad y eficacia.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

Población en general y profesionales de la salud:



- No adquirir ni administrar medicamentos comercializados a través de plataformas de comercio electrónico, sitios web y aplicaciones móviles, así como en la vía pública (tianguis, mercados y cualquier otro establecimiento informal), principalmente aquellos que:

- a) Se oferten a un precio exageradamente menor al establecido en el mercado
- b) Presenten textos en un idioma diferente al español y
- c) No cuenten con registro sanitario

- En caso de contar con información sobre la posible comercialización de **Choragon® 5000 UI** (Gonadotrofina Coriónica Humana), con las características antes mencionadas, presentar la [denuncia sanitaria](#) correspondiente.

- En caso de adquirir medicamentos en plataformas de comercio electrónico, sitios web y aplicaciones móviles, revisar que cuente con un establecimiento físico en territorio nacional, deberá contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento, emitidos por COFEPRIS.

- Si existen dudas sobre la originalidad del producto **Choragon® 5000 UI** (Gonadotrofina Coriónica Humana), contactar al titular del registro sanitario para confirmar su identidad. El registro sanitario puede consultarse en [el Visor de Registros de Medicamentos](#) en la página de COFEPRIS.

- Si utilizó el producto antes referido y presentó cualquier reacción adversa o malestar asociado con el uso de este producto, reportarlo en el siguiente enlace: [VigiRam](#) o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Distribuidores y farmacias:

- En caso de identificar el producto **Choragon® 5000 UI** (Gonadotrofina Coriónica Humana) con las irregularidades anteriormente mencionadas inmovilizarlo y realizar la denuncia sanitaria correspondiente.

- Adquirir medicamentos únicamente con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, quienes deberán contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento; así como con la documentación de la legal adquisición.

COFEPRIS mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el propósito de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

"El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública



Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, 12, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.”

